

* Número 2290

AGUILAS

EDICTO

Que el tribunal que ha de juzgar la oposición convocada por este Ayuntamiento para proveer, en propiedad, una plaza de Auxiliar Administrativo, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Manuel Carrasco Muñoz, Alcalde, como titular, y como suplente, don José María Ruiz González.

— Vocales:

Doña María Luisa Ramos García, como titular, y don Luis Avilés Virgili, como suplente, ambos como representantes de la Comunidad Autónoma.

Don Pedro Montalbán Miras, como titular y doña Victoria Rex Lozano, como suplente, ambos Profesores de E. G. B., en representación del Profesorado Oficial.

Don Fernando Martínez Sánchez, como titular, y doña Consuelo Díaz Mateo, como suplente, ambos Técnicos Administrativos de la Corporación.

Secretario: Don Jesús Bernal Álvarez, como titular, y doña María Bernarda Menduñía Guillén, como suplente.

Lo que se hace público para que, durante el plazo de quince días, puedan formular las reclamaciones o recusaciones contra los miembros de dicho tribunal.

El orden de actuación de los aspirantes para los ejercicios que no puedan realizar conjuntamente, será el siguiente:

- 1.—Don Manuel Ernesto Mateos Bernabé.
- 2.—Doña María José López Hernández.
- 3.—Doña Alfonsa María Jiménez Miras.
- 4.—Doña Brígida García Quirosa.
- 5.—Doña Josefa Robles Campos.
- 6.—Doña Ana María López Méndez.
- 7.—Doña Teresa Soto Robles.
- 8.—Doña Manuela Simó Pastor.
- 9.—Don Francisco Asensio López.

- 10.—Don José Quiñonero Jiménez.
- 11.—Don Natale Bilardi López.
- 12.—Doña Lucía González del Val.
- 13.—Doña María del Carmen Ayuso García.
- 14.—Doña María de Haro Martínez.
- 15.—Doña Elena López Gómez.
- 16.—Doña Ana López García.
- 17.—Don Pascual Palazón Palazón.
- 18.—Doña Antonia Navarro Martínez.
- 19.—Don Lorenzo Martínez López.
- 20.—Doña Juana Arcas Ruiz.
- 21.—Doña Inmaculada de Haro Soto.
- 22.—Don Francisco José Hernández Molina.
- 23.—Doña Carmen Quesada Peireira.
- 24.—Doña Concepción Mulero Morales.

Los ejercicios de la oposición se celebrarán el día 9 de mayo del corriente año y darán comienzo a las 10 horas en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Aguilas, 24 de marzo de 1986.
El Alcalde.

** Número 2574

MOLINA DE SEGURA

Anuncio de concierto directo

Objeto y tipo de licitación: La contratación, por concierto directo, de las obras de «Parque La Compañía, 2.ª fase: peatonalización del paseo Rosales», con arreglo al Proyecto Básico y de Ejecución aprobado al efecto, con un tipo de licitación de 20.000.000 de pesetas, a la baja.

Duración del contrato y plazo de ejecución: La duración del contrato será desde la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva; las obras deberán ejecutarse en el plazo máximo de 2 meses.

Presentación de plicas: En el Negociado de Contratación de Secretaría General, durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Bole-

tín Oficial de la Región de Murcia», desde las 9 a las 13 horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las 12 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo señalado anteriormente en la Casa Consistorial.

Proyecto y pliego de condiciones: Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», podrán presentarse reclamaciones contra los mismos; de conformidad con lo que establece el artículo 119.2 del R. D. 3.046/77, de 6 de octubre, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado e irán acompañadas de la documentación que se especifica en la cláusula 5.ª del citado pliego de condiciones, y con arreglo al siguiente

MODELO DE PROPOSICION:

«Don ..., mayor de edad, de estado ..., profesión ..., con domicilio en ..., con D. N. I. número ..., en nombre propio (o en representación de ..., conforme se acredita con ...), enterado del concierto directo convocado por el Ilmo. Ayuntamiento de Molina de Segura para la ejecución de las obras de «Parque La Compañía, segunda fase: peatonalización del paseo Rosales», toma parte en el mismo comprometiéndose a realizar las mencionadas obras en el precio de ... (letra y número) pesetas, con arreglo al Proyecto Básico y de Ejecución y Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma)».

Molina de Segura, 9 de abril de 1986.—El Alcalde.

** Número 2581

CARTAGENA

La Comisión de Gobierno, de fecha 9 de los corrientes, adoptó, entre otros, acuerdo de aprobar lista de admitidos a la oposición para cubrir, en propiedad, por el procedimiento de concurso restringido de ascenso, de cuatro plazas, y las que vaquen, de Sar-